



| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE JAÉN | MANUAL DEL SGIC Capítulo 5. Garantía de calidad de los programas formativos | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES |
|---|--|--|

ÍNDICE

- 5.1 OBJETO
- 5.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 5.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 5.4 DESARROLLO

| Edición | Fecha | Motivo de la modificación |
|---------|------------|-----------------------------------|
| 00 | 11/02/2008 | Documento marco de referencia |
| 01 | 10/10/2008 | VERSIÓN PRIMERA DE LA EPS-LINARES |
| | | |
| | | |
| | | |

| | |
|--|---|
| Elaboración/Revisión: Fdo. Raúl Mata Campos Coordinador de Calidad de la EPS de Linares Fecha: 10/10/2008 | Aprobación: Fdo. Francisco Javier Rey Arrans Director de la EPS de Linares Fecha: 10/10/2008 |
|--|---|

| | | |
|---|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE JAÉN | MANUAL DEL SGIC Capítulo 5. Garantía de calidad de los programas formativos | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES |
|---|--|--|

5.1. OBJETO.

El objeto del presente documento es presentar los mecanismos que permiten a la Escuela Politécnica Superior de Linares de la Universidad de Jaén garantizar la calidad de sus programas formativos, mantener y renovar adecuadamente su oferta formativa así como aprobar, controlar y revisar dichos programas formativos.

5.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todos los programas formativos dependientes de la Escuela Politécnica Superior de Linares de la Universidad de Jaén.

5.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.


- Estatutos de la Universidad de Jaén.
(http://www.ujaen.es/serv/servinfo/_private/anexo%20legislativo%20contratacion/estatutos_adaptados.pdf)
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
(<http://www.ujaen.es/serv/secgen/normativas/index.html>)
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPS de Linares.
(http://www.ujaen.es/centros/epsl/pdf/reg_inter.pdf)
- Manual del SGIC y Manual de Procedimientos del SGIC

5.4. DESARROLLO.

La Escuela Politécnica Superior de Linares, como Centro de la Universidad de Jaén, para garantizar la calidad de sus programas formativos cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta formativa y desarrollar metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

A tal fin, en sus diferentes niveles organizativos:

- Determinan los órganos, identifican los grupos de interés y establecen procedimientos implicados en el diseño, control, planificación,

| | | |
|--|--|--|
|  UNIVERSIDAD DE JAÉN | MANUAL DEL SGIC Capítulo 5. Garantía de calidad de los programas formativos | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LINARES |
|--|--|--|

desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.

- Disponen de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permiten valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.

- Cuentan con mecanismos que regulan el proceso de toma de decisiones relativa a la oferta formativa y el diseño de los títulos y sus objetivos.

- Se aseguran de que se desarrollan los mecanismos necesarios para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión periódica de los títulos.

- Determinan el modo (cómo, quién, cuándo) en que se rinden cuentas a los grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.

- Definen los criterios para la eventual suspensión del título.

Para llevar adelante las anteriores funciones, el SGIC de la Escuela Politécnica Superior de Linares de la Universidad de Jaén, cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad.
- PE03 Diseño de la oferta formativa de la EPS de Linares
- PC01 Oferta formativa de la EPS de Linares
- PC02 Diseño, revisión y mejora de las titulaciones
- PC03 Perfiles de ingreso y estudiantes
- PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC12 Información pública
- PC15 Extinción de un título
- PM01 Medición, análisis y mejora.
- PA01 Procedimiento para la gestión de los documentos y evidencias.